



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: PAGO FUNES-EX-2023-00640012- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por el Dr. Tomás Tempesti, Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas de esta Facultad, en relación a la compra para la reposición de reactivos utilizados durante el desarrollo de las actividades denominadas "Química con Química" realizadas en el predio de Ferial Córdoba en Junio/2023, como parte del convenio de colaboración entre la Facultad de Ciencias Químicas (UNC) y el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba que busca propiciar el mejoramiento y vinculación entre instituciones de educación secundaria y superior, para las escuelas técnicas de la provincia de Córdoba y del Programa Avanzado de Educación (PROA), según nota de IF-2023-00638296-UNC-ACAP#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-78-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0005-00000658, emitida por el proveedor **Horacio Ubaldo Funes - CUIT 23-22787654-9**, por la suma total de **\$105.670,72** (Pesos Ciento Cinco Mil Seiscientos Setenta con 72/100), referida al gasto mencionado ut- supra.

Artículo 2do.: Establecer que la erogación mencionada en el artículo anterior sea abonada con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de actividades prácticas (reactivos).

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

